ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, con Nit. 900413030-9, suscribió el Contrato de Apoyo Concertado que se describe a continuación:

CONTRATISTA: CORPORACION CULTURAL TERCER ACTO

IDENTIFICACIÓN: NIT. 900182220-9

CONTRATO DE APOYO CONCERTADO ID: 394-2012.

OBJETO: Apoyar a la CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO, para la realización del proyecto APROPIACIÓN DE LA CASA TERCER ACTO "UN ESPACIO DE TODOS Y PARA TODAS", de conformidad con el proyecto presentado por el contratista y los ajustes realizados al mismo, el cual se anexa y forma parte integral del presente contrato, en el marco del plan de desarrollo "Bogotá Humana".

FECHA DE INICIO: 5 de septiembre de 2012.

FECHA DE TERMINACION: 4 de diciembre de 2012.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000.oo).

El contrato de apoyo concertado terminó su ejecución satisfactoriamente y fue liquidado de mutuo acuerdo el día 20 de noviembre de 2012.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).

MARÍA CRISTINA CÓRDOBA DÍAZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Juan Pablo Muñoz O. - Abogado Oficina Asesora Jurídica.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ HUMANA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICACIÓN No.:**20141100050071**
Fecha: 26-06-2014

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

C E R T I F I C A :

Que en el archivo de la Secretaría se encuentra el expediente correspondiente al (los) siguiente (s) Contrato (s) suscrito (s) con la **CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO** : identificada con NIT No. 900182220-9

CLASE	**CONTRATO DE APOYO**
NÚMERO	487
FECHA	29 de noviembre de 2012
PLAZO	EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 26 de diciembre de 2012, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	30 de noviembre de 2012
OBJETO	Apoyar a la CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO, para la realización del proyecto "CARAVANAS NAVIDEÑAS", de conformidad con el proyecto presentado, en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito.
VALOR	Setenta y cinco millones de pesos ($75.000.000.oo) M/cte. incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.
TERMINACIÓN	26 de diciembre de 2012
OBLIGACIONES	1. Garantizar la realización de 6 muestras de cultura viva comunitaria en el marco de las caravanas navideñas que se realizaran en las Upzs de atención prioritaria. En cada una de las caravanas debe realizar: 1.1 Una presentación de comparsa. 1.2 Una presentación de Títeres y/o Teatro infantil. 1.3 Una presentación musical. 1.4 La presentación de dos narradores orales 1.5 Un taller de artes plásticas con dos asistentes por taller incluyendo los materiales necesarios. 1.6 El vestuario para la presentación de la Comparsa de Usme como representante de la cultura viva comunitaria.

CERTIFICACIÓN No.:**20141100050071**
Fecha: 26-06-2014

	2. Garantizar la realización de la Muestra y los talleres de cultura viva comunitaria afrocolombiana en el marco de la celebración y encuentro de Reparación que se realizaran del 13 al 21 de diciembre en el Centro de Memoria y Paz. 3.Garantizar la presencia de el ponente internacional Celio Turinio en el seminario de Cultura Viva Comunitaria. 4.Garantizar un director, un coordinador de campo y apoyo administrativo para la realización del proyecto. 5.Garantizar la divulgación y memoria del proceso por medio de un registro audiovisual y fotográfico. 6.- Disponer de los recursos del proyecto únicamente para el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7.-Todas las piezas de comunicación que se generen dentro de la ejecución del contrato deberán contar con el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte antes de entrar a impresión, con el fin de garantizar un adecuado uso de la imagen institucional del Distrito y de la entidad, de acuerdo con las instrucciones sobre el manejo de la imagen institucional. 8. Las demás contenidas en el proyecto y las acordadas con el supervisor del contrato, que sean inherentes al objeto del mismo.

NOTA: Esta oficina expide certificaciones sobre contratos celebrados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. **Por lo anterior no es constancia laboral.**

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., 26 de junio de 2014.

YOLANDA VILLABONA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó : Henry Garay Espinosa
Reviso: Jenny Forero Fandiño

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital - DODI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 1AP - GJU - F - 14
	ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONVENIOS	Fecha: 28/09/2015
		Version: 4

DATOS GENERALES			
NUMERO DE CONVENIO	1072 - 2016		
CLASE DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES Y LA CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO EN LA ARTICULACIÓN E IMPULSO DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ARTÍSTICO CULTURAL "TEATRO AL PARQUE - 2016" COMO UNA INICIATIVA QUE VINCULA ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS.		
ASOCIADO (NOMBRE)	CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO		
IDENTIFICACION - NIT	NIT. 900.182.220 - 9		
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS DANIEL CASTRO ARCE		
IDENTIFICACION C.C.	C.C. 79.752.029		
SUPERVISOR(A)	NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ - C.C. 52.442.192		
INTERVENTOR(A)	N.A.		
FECHA FIRMA DEL CONVENIO	31 DE MAYO DE 2016		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)	1797	26/04/2016	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000.oo)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)	2569	31/05/2016	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($160.000.000.oo)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)	1798	26/04/2016	UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000.oo)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)	2572	31/05/2016	UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000.oo)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)	1801	26/04/2016	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000.oo)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)	2573	31/05/2016	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000.oo)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)			
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. - NIT.: 860.009.578 - 6		
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	1 DE JUNIO DE 2016		
FECHA DE ACTA DE INICIACIÓN	1 DE JUNIO DE 2016		
FECHA DE SUSPENSIÓN			
FECHA DE REINICIACIÓN			
FECHA DE SUSPENSIÓN			
FECHA DE REINICIACIÓN			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2016		
CERTIFICACIÓN DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	SI CUMPLIÓ		

PLAZO		VALOR	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES	**VALOR INICIAL (APORTES EN DINERO IDARTES - SCRD)**	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($170.000.000.oo)
1ro PRÓRROGA		**1ra ADICIÓN**	
2do PRÓRROGA		**2da ADICIÓN**	
3ro PRÓRROGA		**3ra ADICIÓN**	
PLAZO TOTAL EJECUTADO	CINCO (5) MESES	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($170.000.000.oo)
		VALOR POR DESEMBOLSAR	**$ 0**

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
EXPEDICIÓN: CUMPLIMIENTO	$ 37.420.000,00	01 - 06 - 16 / 30 - 04 - 17
EXPEDICIÓN: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES	$ 18.710.000,00	01 - 06 - 16 / 30 - 11 - 19
EXPEDICIÓN: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 137.891.000,00	01 - 06 - 16 / 30 - 11 - 16
REINICIO NO. 1: CUMPLIMIENTO		
REINICIO NO. 1: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES		
REINICIO NO. 1: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
PRÓRROGA NO. 1: CUMPLIMIENTO		
PRÓRROGA NO. 1: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES		
PRÓRROGA NO. 1: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
ADICIÓN NO. 1: CUMPLIMIENTO		
ADICIÓN NO. 1: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES		
ADICIÓN NO. 1: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
REINICIO NO. 2: CUMPLIMIENTO		
REINICIO NO. 2: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES		
REINICIO NO. 2: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		

ADICIÓN NO. 2: CUMPLIMIENTO		
ADICIÓN NO. 2: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES		
ADICIÓN NO. 2: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
ADICIÓN NO. 3: CUMPLIMIENTO		
ADICIÓN NO. 3: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES		
ADICIÓN NO. 3: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		

VALOR TOTAL DEL CONVENIO (DINERO ó ESPECIE)	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO (DINERO ó ESPECIE)	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($187.100.000)
R APORTES - IDARTES	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($170.000.000.oo)
VALOR DE APORTES POR PARTE DEL ASOCIADO (DINERO ó ESPECIE)	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($17.100.000)

RECURSOS GESTIONADOS	
VALOR RECURSOS GESTIONADOS	

DESEMBOLSOS EFECTUADOS

DESEMBOLSO	**VALOR**	**FACTURA (NO.)**	**PRODUCTOS**	**FORMATO DE PAGO**	**ORDEN DE PAGO No/FECHA (CONSECUTIVO)**
PRIMER DESEMBOLSO	$ 68.000.000	FACTURA DE VENTA NO. 216 DE 2016 (06 - 07 - 16)	1) CRONOGRAMA DESAGREGADO DE ACTIVIDADES 2) INFORME DE PROCESOS ADELANTADOS : PUESTA EN OPERACIÓN DEL PROYECTO 3) DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS (VOLANTES Y ESTANDARTES)	OK	ORDEN DE PAGO 5038 DE 2016 (21 - 07 - 16)
SEGUNDO DESEMBOLSO	$ 68.000.000	FACTURA DE VENTA NO. 225 DE 2016 (01 - 10 16)	1) INFORME DE ACTIVIDADES (INFORME DE GESTIÓN) - PARCIAL 2) INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - PARCIAL 3) PROGRAMACIÓN DEFINITIVA DE FUNCIONES TEATRALES DE CALLE	OK	ORDEN DE PAGO 8299 DE 2016 (14 - 10 - 16)
TERCER DESEMBOLSO	$ 34.000.000	FACTURA DE VENTA NO. 248 DE 2016 (05 - 12 - 16)	1) INFORME DE ACTIVIDADES (INFORME DE GESTIÓN) - FINAL 2) INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - FINAL	OK	ORDEN DE PAGO 11479 DE 2016 (16 - 12 - 16)

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO	**$ 0**
SALDO A LIBERAR	**$ 0**

SALDO REINTEGRADO	**$ 0**

NOTA: LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN TIENE COMO ANEXOS, EN PRIMER LUGAR, EL CUADRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DISCRIMINADO POR RUBROS; Y EN SEGUNDO LUGAR, LAS ÓRDENES DE PAGO DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

EL ASOCIADO MANIFIESTA QUE RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, POR EVENTUALES PERJUICIOS, PUES DECLARA NO HABERLOS SUFRIDO Y POR CONSIGUIENTE SUSCRIBE, SIN SALVEDADES LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO. REALIZADA LA VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRA QUE ÉSTAS FUERON EJECUTADAS EN SU TOTALIDAD POR PARTE DEL ASOCIADO Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL IDARTES, COMO CONSTA EN LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL(LA) SUPERVISOR(A), UNA VEZ REVISADOS Y APROBADOS LOS (INFORMES, REPORTES Y SOPORTES DE EJECUCIÓN FINANCIERA ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO Y EN CALIDAD DE INFORME FINAL), DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

CON LA FIRMA DE LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN, Y UNA VEZ REALIZADO EL DESEMBOLSO QUE CON ELLA SE AUTORIZA, LAS PARTES INTEGRANTES DE LA MISMA, SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO QUE SE LIQUIDA.

PARA CONSTANCIA, LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 23 FEB 2017

LA SUPERVISOR(A)

NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ

EL CONTRATISTA

LUIS DANIEL CASTRO ARCE

EL IDARTES

JAIME CERÓN SILVA

Subdirector de las Artes
Ordenador del Gasto

LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)

Revisó. Profesional Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Javier Augusto Mayor Forero - Profesional Administrativo y Financiero - Contratista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 1AP - GJU - F - 14
	ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONVENIOS	Fecha: 28/09/2015
		Version: 4

DATOS GENERALES			
NUMERO DE CONVENIO	1328 2016		
CLASE DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO PARA ARTICULAR E IMPULSAR ACCIONES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL PROYECTO ARTÍSTICO CULTURAL "CASA TERCER ACTO "ENTRE TODOS Y TODAS" COMO UNA INICIATIVA QUE VINCULA ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS.		
ASOCIADO (NOMBRE)	CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO		
IDENTIFICACION - NIT	NIT 900.182.220 - 9		
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS DANIEL CASTRO ARCE		
IDENTIFICACION - C.C.	C.C. 79.752.029		
SUPERVISOR(A)	NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ - C.C. 52.442.192		
INTERVENTOR(A)	N.A		
FECHA FIRMA DEL CONVENIO	12 DE AGOSTO DE 2016		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)	2956	05/07/2016	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($29.500.000.00)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)	3335	16/08/2016	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.500.000.00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)			
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)			
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)			
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (FECHA // VALOR)			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. - NIT. 860.009.578 - 6		
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	16 DE AGOSTO DE 2016		
FECHA DE ACTA DE INICIACIÓN	18 DE AGOSTO DE 2016		
FECHA DE SUSPENSIÓN			
FECHA DE REINICIACIÓN			
FECHA DE SUSPENSIÓN			
FECHA DE REINICIACIÓN			
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2016		
CERTIFICACIÓN DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	SI CUMPLIÓ		

PLAZO		VALOR	
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES	VALOR INICIAL (APORTES EN DINERO IDARTES - SCRD)	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($29.500.000.00)
1ra PRÓRROGA		1ra ADICIÓN	
2da PRÓRROGA		2da ADICIÓN	
3ra PRÓRROGA		3ra ADICIÓN	
PLAZO TOTAL EJECUTADO	CUATRO (4) MESES	VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($29.500.000.00)
		VALOR POR DESEMBOLSAR	$ 0

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
EXPEDICIÓN: CUMPLIMIENTO	$7.200.000,00	12 - 08 - 2016 / 30 - 06 - 2017
EXPEDICIÓN: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES	$1.800.000,00	12 - 08 - 2016 / 30 - 12 - 2019
EXPEDICIÓN: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$137.890.800,00	12 - 08 - 2016 / 31 - 12 - 2016
REINICIO NO. 1: CUMPLIMIENTO		
REINICIO NO. 1: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES		
REINICIO NO. 1: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
PRÓRROGA NO. 1: CUMPLIMIENTO		
PRÓRROGA NO. 1: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES		
PRÓRROGA NO. 1: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
ADICIÓN NO. 1: CUMPLIMIENTO		
ADICIÓN NO. 1: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES		
ADICIÓN NO. 1: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
REINICIO NO. 2: CUMPLIMIENTO		
REINICIO NO. 2: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES		
REINICIO NO. 2: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
ADICIÓN NO. 2: CUMPLIMIENTO		
ADICIÓN NO. 2: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES		
ADICIÓN NO. 2: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		

ADICIÓN NO. 3: CUMPLIMIENTO		
ADICIÓN NO. 3: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES		
ADICIÓN NO. 3: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		

VALOR TOTAL DEL CONVENIO (DINERO ó ESPECIE)	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO (DINERO ó ESPECIE)	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($36.000.000.00)
VALOR APORTES - IDARTES	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.500.000.00)
VALOR DE APORTES POR PARTE DEL ASOCIADO (DINERO ó ESPECIE)	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.500.000.00)

RECURSOS GESTIONADOS	
VALOR RECURSOS GESTIONADOS	

DESEMBOLSOS EFECTUADOS

DESEMBOLSO	VALOR	FACTURA (NO.)	PRODUCTOS	FORMATO DE PAGO	ORDEN DE PAGO NO. / FECHA (CONSECUTIVO)
PRIMER DESEMBOLSO	$ 11.800.000	FACTURA DE VENTA NO. 219 DE 2016 (01 - 09 - 16)	1) CRONOGRAMA DESAGREGADO DE ACTIVIDADES 2) INFORME DE PROCESOS ADELANTADOS - PUESTA EN OPERACIÓN DEL PROYECTO 3) ACTA DE COMPROMISO DE PRÉSTAMO DE ESPACIO DE ENSAYO - GRUPO SIN SALA 4) DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS	OK	ORDEN DE PAGO 6856 (14 - 09 - 16)
SEGUNDO DESEMBOLSO	$ 17.700.000	FACTURA DE VENTA NO. 250 DE 2017 (01 - 02 - 17)	1) INFORME DE ACTIVIDADES (INFORME DE GESTIÓN) - INFORME FINAL 2) INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - INFORME FINAL	OK	ORDEN DE PAGO 13172 (15 - 02 - 17)

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO	$ 0
SALDO A LIBERAR	$ 0
SALDO REINTEGRADO	$ 0

NOTA: LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN TIENE COMO ANEXOS, EN PRIMER LUGAR, EL CUADRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DISCRIMINADO POR RUBROS; Y EN SEGUNDO LUGAR, LAS ORDENES DE PAGO DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

EL ASOCIADO MANIFIESTA QUE RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, POR EVENTUALES PERJUICIOS, PUES DECLARA NO HABERLOS SUFRIDO Y POR CONSIGUIENTE SUSCRIBE, SIN SALVEDADES LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO. REALIZADA LA VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRA QUE ÉSTAS FUERON EJECUTADAS EN SU TOTALIDAD POR PARTE DEL ASOCIADO Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL IDARTES, COMO CONSTA EN LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL(LA) SUPERVISOR(A), UNA VEZ REVISADOS Y APROBADOS LOS (INFORMES, REPORTES Y SOPORTES DE EJECUCIÓN FINANCIERA ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO Y EN CALIDAD DE INFORME FINAL), DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

CON LA FIRMA DE LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN, Y UNA VEZ REALIZADO EL DESEMBOLSO QUE CON ELLA SE AUTORIZA, LAS PARTES INTEGRANTES DE LA MISMA, SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO QUE SE LIQUIDA.

LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONSTANCIA, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 08 SEP 2017

LA SUPERVISOR(A)

NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ

EL CONTRATISTA

LUIS DANIEL CASTRO ARCE

EL IDARTES

JAIME CERÓN SILVA

Subdirector de las Artes
Ordenador del Gasto

LA INTERVENTORÍA (SI APLICA)

Revisó. Profesional Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Javier Augusto Mayor Forero - Profesional Administrativo y Financiero - Contratista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Orfeo CPI

20191100017481
Fecha: 2019-03-04 10:57
Asunto: Respuesta A Solicitud N° 20197100016012
Contacto: Corporación Cultural Tercer Acto
Dependencia: 110-Oficina Asesora de Jurídica
Por: JOSROJ | Anexos: -

No.: **20191100017481**
Fecha 04-03-2019

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

C E R T I F I C A:

Que en el archivo de la Secretaría se encuentra el Expediente N° 20171100200010003E correspondiente al Contrato de Apoyo N° 107 de 2017, suscrito con la CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO identificada con NIT N° 900.182.220-9.

Que la CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO a través de su Representante legal, mediante radicado Nº 20197100016012 del 18 de febrero de 2019, solicitó la certificación del siguiente contrato:

CLASE	CONTRATO DE APOYO
NÚMERO	107
FECHA	31 de mayo de 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de octubre de 2017.
FECHA DE INICIO	6 de junio de 2017
OBJETO	Apoyar al CONTRATISTA para la realización del proyecto: "VI FESTIVAL DE LA DIVERSIDAD "HACIENDONOS VISIBLES", para la realización de actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas en la ciudad de Bogotá, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos; de conformidad con el proyecto presentado y la

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8108

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	respectiva concertación realizada con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte", documentos que forman parte integral del contrato".
VALOR	Veintiocho millones ochocientos un mil pesos ($28.801.000) M/cte.

TERMINACIÓN	31 de octubre de 2017 – Acta de Liquidación del 18 de febrero de 2018 – Radicado 20182200037013.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA SECRETARÍA	EL CONTRATISTA deberá desarrollar el proyecto apoyado de conformidad con el proyecto presentado y los ajustes aprobados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, documentos que forman parte integral del contrato, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", a través de cada una de las actividades detalladas y desagregadas en el ajuste del proyecto y cronograma aprobado por LA SECRETARÍA, por lo que se compromete a: 1. Realizar dieciséis funciones en el VI Festival de la Diversidad. 2. Implementar un proceso de formación en cuatro planteles educativos. 3. Realizar un encuentro entre los grupos Participantes del festival

Que la supervisión del Contrato de Apoyo No 107 de 2017 fue ejercida por la Directora de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, FRANCY MORALES ACOSTA, según designación que consta en la comunicación con Radicado interno No 20171100082853 del 2 de junio de 2017 conforme a la cláusula decima primera del contrato precitado.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8108

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Que la señora Directora de Fomento, FRANCY MORALES ACOSTA, suscribió el Informe Final de Supervisión con Radicado No 20182200127313 del 6 de julio de 2018, el cual se anexa como parte integral de la presente certificación por ser parte del expediente contractual 201711002000100003E.

Que en el archivo de la Secretaría se encuentra el Expediente N° 201811002000100017E correspondiente al Contrato de Apoyo N° 196 de 2018, suscrito con la CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO identificada con NIT N° 900.182.220-9.

Que la CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO a través de su Representante legal, mediante radicado Nº 20197100016012 del 18 de febrero de 2019, solicitó la certificación del siguiente contrato:

CLASE	CONTRATO DE APOYO
NÚMERO	196
FECHA	14 septiembre de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 10 de diciembre de 2018.
FECHA DE INICIO	19 septiembre de 2018
OBJETO	Apoyar al CONTRATISTA para la realización de actividades culturales, artísticas, y/o recreativas y deportivas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto: "VII FESTIVAL DE LA DIVERSIDAD EL ARTE DE LA DIFERENCIA", en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos, de conformidad con el proyecto presentado y la respectiva concertación realizada con la Secretaría Distrital de Cultura. Recreación y Deporte".
VALOR	Treinta y cinco millones veintiún mil quinientos pesos ($35.021.500) M/cte.

TERMINACIÓN	10 diciembre de 2018.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8108

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA deberá realizar la ejecución del contrato de acuerdo con el proyecto presentado y los ajustes aprobados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, documentos que forman parte integral del contrato, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", a través de cada una de las actividades detalladas y desagregadas en el ajuste del proyecto y cronograma aprobado por LA SECRETARÍA, por lo que se compromete a: 1- Visibilizar las expresiones artísticas, culturales y sociales de los sectores poblacionales en la ciudadanía en general, con la realización de presentaciones artísticas de carácter gratuito 2- Fortalecer el desarrollo cultural, artístico y social de los sectores poblacionales por medio de una programación ajustada / a los parámetros de inclusión planteados en la propuesta, como premisa en la construcción de una programación variada en el marco del Festival. 3- Aunar esfuerzos con las organizaciones artísticas, sociales y comunitarias vinculadas al Festival, por medio de la participación en otras propuestas a nivel nacional e internacional.

Que respecto del Contrato de Apoyo N° 196 de 2018, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte suscribió el Contrato de Consultoría N° 152 de 2018 con la Unión Temporal Inter - Auditoría, cuyo objeto es "*Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los proyectos ganadores en el Programa Distrital de Apoyos Concertados 2018*, contrato último que tiene designada como supervisora a la señora FRANCY MORALES ACOSTA, para lo cual fue notificada mediante comunicación con Radicado N° 20181100082283 del 02 de mayo de 2018.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8108

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

20191100017481
Al contestar, por favor cite el radicado:
No.: **20191100017481**
Fecha 04-03-2019

Que la Interventoría del Contrato de Apoyo N° 196 de 2018, suscribió un informe de supervisión, el cual consta en el Expediente N° 20181100200010017E Radicado N° 20187100138742 Anexo 8.

NOTA: Esta oficina expide certificaciones sobre contratos celebrados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. **Por lo anterior no es constancia laboral.**

ANEXOS: Trece folios (13) útiles. Radicados N° 20182200127313. 20187100138742.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., 04 de marzo de 2019.

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó y revisó: José Lisandro Rojas Useche

Lisandro Rojas U. 14/14

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8108

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5/14

DATOS GENERALES

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO 1307 DE 2018		
OBJETO	APOYAR A LA CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL "CASA TERCER ACTO "EL ARTE DE CONTINUAR"", PRESENTADO EN LA CONVOCATORIA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS, COMO UNA INICIATIVA PRIVADA QUE REPORTA BENEFICIOS DE INTERÉS PÚBLICO.		
RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	RESOLUCIÓN NO. 944 DE 2018 (AGOSTO 1) / INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES-		
APOYADO (NOMBRE)	CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO		
IDENTIFICACIÓN NIT.	NIT. 900.182.220 - 9		
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS DANIEL CASTRO ARCE		
IDENTIFICACIÓN C.C.	C.C. 79.752.029		
SUPERVISOR	NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ		
FIRMA DEL CONTRATO DE APOYO CONCERTADO	2 DE AGOSTO DE 2018		
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	2276	10 DE JULIO DE 2018	$40,600.000,00
NO. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	2864	2 DE AGOSTO DE 2018	$40,600.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO - NIT.: 860.009.578 - 6		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	3 DE AGOSTO DE 2018		
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	3 DE AGOSTO DE 2018		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N.A.		
FECHA DE REINICIACIÓN	N.A.		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2018		
CERTIFICACIÓN DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	SI CUMPLIO		

PLAZO		**VALOR**	
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS	**VALOR INICIAL (APORTES EN DINERO IDARTES)**	$40,600.000,00
1RA PRORROGA	N.A.	**1RA ADICIÓN**	N.A.
PLAZO TOTAL EJECUTADO		**VALOR POR DESEMBOLSAR**	$0

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DD/MM/AA)
CUMPLIMIENTO	$8.120.000,00	31 - 07 - 2018 / 30 - 05 - 2019
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$4.060.000,00	31 - 07 - 2018 / 30 - 11 - 2021
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$156.248.400,00	31 - 07 - 2018 / 30 - 11 - 2018

VALOR APORTES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE APOYO CONCERTADO (DINERO Y ESPECIE)	$40,600.000,00
VALOR DE APORTES POR PARTE DEL APOYADO (DINERO O ESPECIE)	N.A.
VALOR DE APORTES POR PARTE DEL IDARTES (DINERO O ESPECIE)	$40,600.000,00

DESEMBOLSOS EFECTUADOS

NO.	VALOR	NO. DE FACTURA	PRODUCTO(S)	FORMATO DE PAGO	ORDEN DE PAGO (NO / FECHA)
1	$20.300.000	FACTURA DE VENTA NO. 312 DE 2018 (13 - 08 - 18)	1) CRONOGRAMA DESAGREGADO DE ACTIVIDADES 2) INFORME DE PROCESOS ADELANTADOS - PUESTA EN OPERACIÓN DEL PROYECTO 3) INFORME PARA PAGO - SUPERVISIÓN	OK	ORDEN DE PAGO NO. 7828 (24 - 08 - 18)
2	$20.300.000	FACTURA DE VENTA NO. 353 DE 2018 (03 - 12 - 18)	1) INFORME DE GESTIÓN (INFORME DE ACTIVIDADES) 2) INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 3) INFORME PARA PAGO - SUPERVISIÓN	OK	ORDEN DE PAGO NO. 12907 (15 - 12 - 18)
SALDO A FAVOR DEL APOYADO				$0,00	
SALDO A LIBERAR				$0,00	
SALDO REINTEGRADO				$0,00	

NOTA: LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN TIENE COMO ANEXOS EL REPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DISTRITAL -PREDIS- Y LOS DOCUMENTOS DE TRÁMITE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS (FACTURAS DE VENTA / ÓRDENES DE PAGO), DE CONFORMIDAD CON LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, POR EVENTUALES PERJUICIOS, PUES DECLARA NO HABERLOS SUFRIDO Y POR CONSIGUIENTE SUSCRIBE, SIN SALVEDADES LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO. REALIZADA LA VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRA QUE ÉSTAS FUERON EJECUTADAS EN SU TOTALIDAD POR PARTE DEL CONTRATISTA Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL IDARTES, COMO CONSTA EN LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL(LA) SUPERVISOR(A), UNA VEZ REVISADOS Y APROBADOS LOS INFORMES (INFORMES DE GESTIÓN E INFORMES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS) ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

CON LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN, LAS PARTES INTEGRANTES DE LA MISMA, SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO QUE SE LIQUIDA.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C., A LOS 05 MAR 2019

EL SUPERVISOR

NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ
GERENTE DE ARTE DRAMÁTICO

EL CONTRATISTA

LUIS DANIEL CASTRO ARCE
CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO

POR EL IDARTES

JAIME CERÓN SILVA
SUBDIRECTOR DE LAS ARTES
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: Profesional Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Javier Augusto Mayor Forero - Profesional de Apoyo Administrativo y Financiero – Contratista

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO	Página 1 de 2
La cultura es de todos · Mincultura	APOYO A PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN	Código: F-GCC-041 Versión: 0 Fecha: 06/Sep/2018

TIPO DE ACTA (Marcar la que corresponda):

Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral: _____
Acta de liquidación bilateral: ___X___

CONVENIO NÚMERO: 2863 de 2019	AÑO: 2019
DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.	MUNICIPIO: Bogotá
ORGANIZACIÓN o ENTIDAD APOYADA: Corporación Cultural Tercer Acto	NIT: 900182220-9
REPRESENTANTE LEGAL: Luis Daniel Castro Arce	C.C. Representante Legal: 79.752.029

OBJETO: Apoyar el proyecto registrado bajo el número 048, de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada y ajustada con las recomendaciones y valor aprobado por el Ministerio de Cultura denominado CASA TERCER ACTO: "SIETE AÑOS FORTALECIENDONOS EN COMUNIDAD". Con acta del Comité Técnico de Concertación número 040 del 3 de julio de 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	**Fecha de Inicio (dd-mm-aa):**	20/08/2019	**Fecha Terminación (dd-mm-aa):**	18/10/2019

ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO:

De acuerdo con las certificaciones de pagos efectuados y saldo presupuestal expedidos por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura, el Convenio presenta la siguiente situación:

Valor total del convenio (Valor inicial más adiciones si existieron)	$ 23.364.000
Valor girado a la organización o entidad apoyada	$ 11.682.000
Saldo a favor de la organización o entidad apoyada	$ 11.682.000
Valor total ejecutado	$ 23.364.000
Saldo a reintegrar	$0
Saldo a liberar	$0

OTROS ASPECTOS:

1. El supervisor certifica que, de existir saldo pendiente por pagar a la entidad apoyada, de acuerdo con lo señalado en el ítem anterior de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del presente documento, si hubiere giros de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Que el supervisor asignado certifica el cumplimiento del objeto del convenio y las obligaciones a cargo de la organización o entidad apoyada.
3. De acuerdo con el régimen utilizado por la organización o entidad apoyada marcar la que corresponda:

	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, la organización o entidad apoyada cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.
XX	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la organización o entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes

4. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del convenio al Grupo de Contratos y Convenios de la Secretaría General, según sea el caso, debidamente suscritos por la Entidad Apoyada.
5. Que como consecuencia de lo anterior la entidad apoyada y el Ministerio de Cultura liquidan el convenio antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor de la entidad apoyada mencionado en el ítem sobre los aspectos financieros de esta acta, cuyo comprobante de egreso reposará en el Grupo de Gestión Financiera y Contable y hará parte de la presente acta.
6. El original de la presente acta será entregada al Grupo de Contratos y Convenios, por el supervisor del convenio debidamente diligenciada y suscrita por él y la entidad apoyada, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este convenio; copia de esta acta será remitida por el Grupo de Contratos y Convenios al Grupo de Gestión Financiera y Contable para los fines pertinentes.
7. La entidad apoyada manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
8. La presente acta se elabora de acuerdo con el marco legal que respalda el Programa Nacional de Concertación Cultural, se firma en Bogotá D.C., a los

EL SUPERVISOR:	**LA ENTIDAD APOYADA:**
Firma Nombre: Diana Cristina Restrepo Fonnegra Cargo: Supervisor Corporación La Quintaesencia	Firma Nombre: Luis Daniel Castro Arce Cargo: Representante Legal

EL MINISTERIO – Ordenador del Gasto:

19 NOV 2019

Firma
Nombre: Claudia Isabel Victoria Niño Izquierdo
Cargo: Secretaria General